

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10462

Resolución de 21 de octubre de 2019 de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de rectificación del error material del extracto, publicado en el BOIB núm. 141 de 17 de octubre de 2019, de la resolución de día 8 de octubre de 2019 relativa a la aprobación de la convocatoria pública de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2019

Antecedentes

1.- En fecha 8 de octubre de 2019 el presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales resolvió aprobar la convocatoria pública de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2019.

2.- De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en fecha 17 de octubre de 2019 se publicó en el boletín oficial de las Illes Balears, número 141, el extracto de la citada convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3.- Se ha advertido un error material de transcripción en esta publicación del extracto porque se hizo constar que «[...] la finalización del plazo de presentación de candidaturas que será el día 27 de octubre a las 14 horas [...]» y, en cambio en la resolución aprobada se indica que: «el plazo de presentación de las candidaturas y toda la documentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOIB.»

Fundamentos de derecho

1.- Visto lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en relación con la rectificación de errores materiales.

2.- Visto lo establecido en el artículo 7.2.7 de los Estatutos del IMAS, aprobados por el Pleno del Consejo de Mallorca el 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), la Presidencia del IMAS es el órgano competente para aprobar esta resolución de rectificación de error material.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- APROBAR la rectificación del error material advertido en el extracto, publicado en el BOIB núm. 141 de 17 de octubre de 2019, de la resolución de día 8 de octubre de 2019 de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), relativa a la aprobación de la convocatoria pública de los Premios del Consejo de Mallorca a la Innovación Social 2019, para que **donde dice:**

«[...] la finalización del plazo de presentación de candidaturas que será el día 27 de octubre a las 14 horas [...]»

Tiene que decir:

«[...] la finalización del plazo de presentación de candidaturas que será de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOIB [...]»

Segundo.- ORDENAR la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 21 de octubre de 2019

El presidente de l'IMAS
Javier de Juan Martín

